

CARTAGINE S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

*Balance
2001*

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
CARTAGINE S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de CARTAGINE S.A. para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2001.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el 2001 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

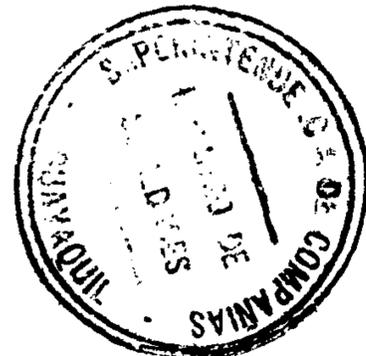
Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mí opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de CARTAGINE S.A. al 31 de Diciembre de 2001, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Mariana Plus Morante
Ing. Mariana Plus Morante
COMISARIO
15-03-2002

24 ABR. 2002



INFORME DEL COMISARIO

*Balance
2000*

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
CARTAGINE S.A.

He revisado el Balance General de CARTAGINE S.A., compañía constituida en el Ecuador, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2000, y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a esa fecha. Esta revisión ha sido efectuada teniendo en cuenta normas de revisoría de aceptación general y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios.

La revisión mostró lo siguiente :

La Contabilidad se lleva a cabo, de acuerdo a normas legales y técnicas contables.

El saldo de las Cuentas por Cobrar mantienen relación con las políticas de crédito adoptadas por la compañía.

Los activos se encuentran debidamente ajustados al 31 de Diciembre de 2000, de acuerdo a las últimas reformas vigentes.

Los pasivos presentados son los que a la fecha debe la compañía a sus distintos acreedores.

En lo que respecta a los ingresos por ventas estas se encuentran registradas debidamente y en su totalidad, el costo de ventas refleja correctamente la operación de brindar los servicios en el ejercicio 2000, los gastos administrativos, financieros y de ventas no presentan partidas inconsistentes con el giro del negocio.

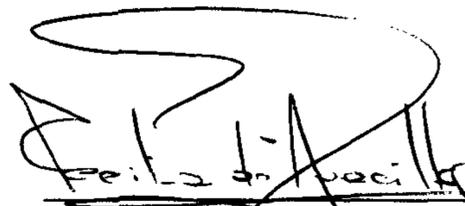
En el presente ejercicio se han cumplido con todas las obligaciones patronales, y tributarias correctamente.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

Los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las disposiciones de la Junta de Accionistas .

En mí opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera CARTAGINE S.A. al 31 de Diciembre de 2000, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente:


Ing. Cecilia Fuentes Rada.
C.I. 0901238907
Comisario
27 ABR 2001
